

AUDITORIA INTERNA

Estudio sobre el Visado de Gasto  
FO-CUM-001-2016

San José, 05 de diciembre de 2016  
MIVAH-AI-136-2016

Morán  
15:18:16

05 DIC 2016

DESP. MINISTERIAL

Señor  
Rosendo Pujol Mesalles .  
Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos

**Asunto:** Resultados del Estudio sobre el Visado de Gasto FO-CUM-001-2016

Estimado señor:

De conformidad con el Plan de Trabajo Anual 2016, se realizó el Estudio de Visado del Gasto con base en los siguientes objetivos:

**1. Objetivo General**

- 1.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y normativa institucional sobre el proceso del Visado del Gasto.

**2. Objetivos específicos**

- 2.1. Verificar el control interno ejercido en el cumplimiento del bloque de legalidad en el proceso de visado.
- 2.2. Revisar los documentos y registros en SIGAF que amparan las erogaciones con cargo al presupuesto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

**3. El estudio se fundamenta en el siguiente marco legal:**

- 3.1. El reglamento sobre el Visado de Gastos con cargo al Presupuesto de la República, publicado en la Gaceta N° 235 del 5 de diciembre del 2003, modificado mediante resolución R-CO-38-2009 del 6 de junio de 2009.
- 3.2. El Instructivo sobre aspectos mínimos a considerar en el análisis de los documentos de ejecución presupuestaria en el proceso de visado, publicado en La Gaceta N°239 de fecha 11 de diciembre de 2003.
- 3.3. Procedimiento de Visado del gasto del Departamento Financiero del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos aprobado el 01 de julio de 2016.
- 3.4. Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), aprobados mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República N2 R-CO-9.2009 del 26 de enero, 2009, Publicado en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero, 2009.

AUDITORIA INTERNA

Estudio sobre el Visado de Gasto  
FO-CUM-001-2016

Con base en el objetivo general y los específicos el presente estudio se enfoca fundamentalmente hacia los controles ejercidos sobre la ejecución de las transacciones de adquisición de bienes y servicios durante el periodo 2016.

Se seleccionaron 9 expedientes de las compras realizadas durante el periodo 2016 (enero-octubre) de acuerdo a su monto e importancia relativa. Las cuales representan el 25% de las contrataciones realizadas según reporte adjunto al oficio MIVAH-DVMVAH-DAF-DP-0188-2016 de la Proveeduría Institucional, recibido en esta Auditoría el 10 de noviembre de 2016.

De la revisión practicada a los expedientes seleccionados; se determinó la razonabilidad del cumplimiento del bloque de legalidad en el proceso de visado previo al pago a los compromisos de adquisición, a excepción de dos contrataciones que a la fecha se encuentran en proceso razón por la cual la factura no ha sido tramitada en el Departamento Financiero por lo tanto no se emite opinión al respecto.

Con base en las pruebas realizadas para este estudio se determinó que se han realizado acciones, tendientes a fortalecer el control interno en el proceso de la ejecución presupuestaria, tales como uso de formularios de "Revisión del Bloque de Legalidad", los respectivos sellos en los documentos de respaldo.

Además, se observa el Procedimiento de Visado del gasto elaborado por el Departamento Financiero aprobado el 01 de julio de 2016. Este instrumento define los funcionarios responsables de la aprobación de los documentos de ejecución presupuestaria para el pago contra fondos del Estado, la verificación de la legalidad del gasto antes de la emisión de la orden de pago, con la verificación documental y respectivas firmas autorizadas, además de la revisión del bloque de legalidad.

Con base en lo descrito en párrafos anteriores se determina la razonabilidad del proceso del visado del gasto para el periodo en estudio de acuerdo con el marco normativo aplicable (bloque de legalidad) previo a la orden de pago.

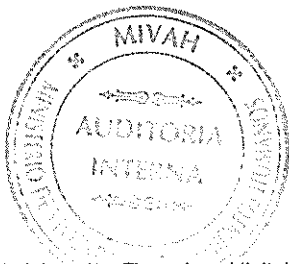
Cabe resaltar que el estudio fue realizado de acuerdo con las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público" Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre del 2009.

El estudio fue realizado por la señora Lizeth Segura C. Auditora de esta Unidad.

Con la mayor estima y consideración;

Original } Adolfo Rojas Carrera  
Firmado }

Adolfo Rojas Carrera  
Auditor General



ARC/LSC

C. Sra. Grettel Vega A. Directora Administrativa Financiera (digital)  
Sra. Clara Valerio M. Jefe Depto. Financiero (digital)  
Expediente.